



CAJA MUTUAL DE
LOS EMPLEADOS
DEL MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

San Salvador, catorce de enero de 2022

Ref. OIR-IIR-01/2022
Asunto: Acta de Inexistencia de Índice
de Información Reservada

Público en general
Presente.

Por este medio, Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general, se elabora la presente acta.



Lcda. Blanca Yamileth Batres de Pacheco
Oficial de Información

De: [OIR](#)
A: ["indices@iaip.gob.sv"](mailto:indices@iaip.gob.sv)
Cc: ["Instituto de Acceso a la Información Pública"](#)
Asunto: Remisión de Acta de Inexistencia de Índice de Información Reservada, diciembre 2021
Fecha: martes, 18 de enero de 2022 13:03:00
Archivos adjuntos: [image001.jpg](#)
[Índice de Información Reservada diciembre 2021.xlsx](#)
[Índice de Información Reservada.pdf](#)

Licenciado
José Ricardo Gómez Guerrero
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Estimado Licenciado Gómez:

Reciba un cordial saludo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, deseándole éxitos en la dirección del Instituto de Acceso a la Información Pública.

En documento adjunto se remite Acta de Inexistencia del Índice de Información Reservada actualizada a diciembre del año 2021, considerando que la única información que se había declarado reservada se desclasificó al finalizar el plazo de la clasificación y la justificación por la cual se había clasificado, en cumplimiento al Art.22 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Art.32 de su Reglamento, se remite.

Aprovecho la ocasión para manifestarle mis muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Blanca Yamileth Batres OIR

